



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAD: 680013110004-2019-00426-00 DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 02 de octubre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020)

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes interesadas el documento allegado el 28/09/2020 12:48 PM por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL, donde remite certificación de haberes del titular RICARDO JAIMES BARBOSA y ultimo desprendible de nómina (Fis 108 a 112).

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



lial
superior de la Judicatura
República de Colombia

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **100** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **05 DE OCTUBRE DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4°. De Familia

Certificado: RESPUESTA REQUERIMIENTO

Derechos de Petición <derechosdepeticion@cremil.gov.co>

Lun 28/09/2020 12:48 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (423 KB)

1395038.pdf; desprendible agosto - RICARDO JAIMES BARBOSA.pdf; CERTIFICACION HABERES - RICARDO JAIMES BARBOSA.pdf;

 ***Certimail: Email Certificado***Este es un Email Certificado™ enviado por **Derechos de Petición**.**Favor NO responder a este correo electrónico, cualquier requerimiento, favor remitirlo al correo atenusuario@cremil.gov.co****DERECHOS DE PETICIÓN**

Carrera 10 No. 27 - 27 Ed. Bachue Piso 2°

PBX: (1) 3537300

Email: atenusuario@cremil.gov.co

Línea de atención al cliente: 018000912090

Bogotá - Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

Bogotá D.C,

CREMIL: **20563423**

ID RADICADO DE SALIDA: **1395038**
FECHA DE RADICACION: **16/9/2020**
CONSECUTIVO ANUAL: **80039**

N° 690

Señora
ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria
Juzgado 04 de Familia del Circuito de Bucaramanga
j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta requerimiento judicial

REFERENCIA: DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
RADICADO: 68001-31-10-004-2019-00426-00 DEMANDANTE: AURA ROSA DAZA
VIRVIESCAS CC No 43.651.842 Puerto Berrio
DEMANDADO: RICARDO JAIMES BARBOSA CC No 91.454.311 Oiba

Reciba un cordial saludo,

Atendiendo su requerimiento radicado en esta Entidad con el número consecutivo 20563423 del 03 de septiembre de 2020, por medio del cual solicita "(...) certifique el valor de la pensión que devenga el demandado RICARDO JAIMES BARBOSA identificado con la cédula de ciudadanía No 91.454.311 de Oiba, con indicación de los descuentos autorizados por nómina; (...)", al respecto se comunica que se anexa a la presente en formato PDF:

- Certificado de haberes - RICARDO JAIMES BARBOSA
- Último desprendible de pago nómina agosto de 2020

Finalmente, esta Entidad se encuentra presta a resolver cualquier duda derivada de la presente; en este marco, también le informo que la línea de atención telefónica (call center) no está en funcionamiento a raíz de la contingencia originada por la Covid-19. Es así, que la Entidad habilitó la línea WhatsApp Web 3212821252 en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y continúa tramitando solicitudes a través del correo electrónico atenusuario@cremil.gov.co

Cordialmente,



Maria Claudia Aguirre Gutierrez



Profesional de Defensa Coordinadora Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario

Anexos:

Elaboró: **Lina Maria Guerrero Macias**

Revisó: **Maria Claudia Aguirre Gutierrez**



PBX:(57) (1) 3537300.

FAX:(57) (1) 3537306.

Línea Nacional: 01 8000 912090.

www.cremil.gov.co

Carrera 13 # 27-00.

Bogotá-Colombia.





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM



Bogotá, D.C.

CERTIFICADO

No. 690

CREMIL 20563423

CERTIFICACION HABERES TITULAR

LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

CERTIFICA :

Que revisado el expediente administrativo del señor **Sargento Primero (RA) del Ejército RICARDO JAIMES BARBOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.454.311, se pudo establecer que tiene legalmente reconocida Asignación de Retiro, a partir del 16 de enero de 2010.

Que por este concepto devenga mensualmente la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$3.768.622) MONEDA CORRIENTE**.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

PD. MARIA CLAUDIA AGUIRRE GUTIERREZ
Coordinadora Grupo Centro Integral Servicio al Usuario

Elaboró : **Lina Guerrero**.



Certificado No. SC 5821-1



Certificado No. GP 063-1

“Por un Servicio Justo y Oportuno”
Dirección: Carrera 13. No. 27 – 00 Edificio Bochica
Pbx: 3 53 73 00 Fax: 3 53 73 06
Página Web: www.cremil.gov.co

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES							
ASIGNACION DE RETIRO				MES	AGOSTO/2020		
NOMBRE:	JAIMES BARBOSA RICARDO			FECHA DE EXPEDICION	16/09/2020		
DIRECCION:	Cl. 37 No. 1 OCC 19 Barrio La Joya - Bucaramanga (SANTANDER-COLOMBIA)			CONSECUTIVO	1		
UNIDAD:	61013	GRADO:	SP	IDENTIFICACION	91454311		
DEVENGADOS				DEDUCCIONES			
COD	DESCRIPCION	VALOR	COD	DESCRIPCION	VALOR	INICIA	TERMINA
	Sueldo Basico	1,838,408	105	DTOLEYCRFM1%	37,686	202008	202008
	*Partidas Computables	2,493,341	110	DTOSERMEDIC4%	150,745	202008	202008
	**Base Liquidacion	4,331,749	125	01FAMPASTO	353,198	201612	300012
	***% de Liquidacion	87	125	01FAMPASTO	393,171	202002	202205
001	ASIG. RETIRO	3,768,622	125	02FAMB/MANGA	447,524	201601	300012
			125	02FAMB/MANGA	447,524	201601	300012
TOTAL DEVENGADO:		3,768,622	TOTAL DEDUCCION:		1,829,848	NETO A PAGAR:	
						1,938,774	
**La base de liquidacion corresponde al sueldo basico+la sumatoria de la totalidad de las partidas computables.							
***El % de liquidacion corresponde a los años de servicio prestados a la fuerza							
A partir del mes de Julio 2012 no se exigirá acreditación de supervivencia - Decreto 019/2012							
A PARTIR DE AGOSTO HASTA OCTUBRE DEL 2020, LAS PERSONAS NATURALES QUE ESTEN EN LA OBLIGACION DE DECLARAR RENTA, DEBEN VERIFICAR EL CALENDARIO TRIBUTARIO PARA NO INCURRIR EN MORA O SANCIONES							